



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	MARÍA HELENA ARCHILA VIUDA DE MAHECHA
Radicado:	110013110011 2019 00817 00
Providencia:	Auto No. 2737
Decisión:	Aprueba liquidación de costas

Incorporada la liquidación de costas realizada por secretaría y siendo acorde con la condena impuesta en la en audiencia realizada el 12 de agosto de 2022, encontrándose a su vez de conformidad con los lineamientos establecidos en el art. 366 del CGP, además de vencerse en silencio su traslado, este Despacho **IMPARTE SU APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 28 de agosto de 2023, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 37**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA